

****REPORTE** AUDIENCIA - NO CELEBRADA || AUTO SEÑALA NUEVA FECHA AUDIENCIA ART.77 CPLSS / RV: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA ART.77-80 - POR CONTESTADA DEMANDA DE SOLIDARIA Y OTRO // MARIELA HOYOS MESA// 202100287 // 14237/ JUDICIAL-2642**

Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

Mar 06/02/2024 16:00

Para: Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)

11 LAB CTO. 2021-287 AUTO INT. 1414 ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA. OTROS.pdf; 11 LAB CTO. 2021-287. AUTO 2285-POR CONTESTADA DDA SOLIDARIA-SEÑALA FECHA AUDIENCIA ART. 77-80 CPTSS.pdf; 11 LabCto.2021-287.Auto0189.SeñalaNuevaFechaAudienciaArt.77CPLSS.pdf; 11 LabCto.2021-287.Auto0189.SeñalaNuevaFechaAudienciaArt.77CPLSS.pdf;

Buenos días equipo,

Comedidamente informo que tenía programada audiencia para el día de hoy 6/02/2024 dentro del proceso de la referencia.

No obstante lo anterior, conforme fue reportado por la dependencia, mediante auto notificado por estados del 17 de enero de 2024, se señaló fecha para el MARTES, ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las 9:00am.

Por lo anterior, la diligencia que me fue asignada, no se realizó.

Cordialmente,

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 17 de enero de 2024 17:01

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: AUTO SEÑALA NUEVA FECHA AUDIENCIA ART.77 CPLSS / RV: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA ART.77-80 - POR CONTESTADA DEMANDA DE SOLIDARIA Y OTRO // MARIELA HOYOS MESA// 202100287 // 14237/ JUDICIAL-2642

Buenas tardes,

Adjunto Auto No.0189 de fecha 16 de enero de 2024, notificado en estado hoy 17 de enero de 2024, por medio del cual el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL MARTES, ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, para que tengan lugar la audiencia que tratan la audiencia que trata los artículos 77 CPLSS, oportunidad en la cual se evacuarán las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto.

SEGUNDO: LAS PARTES deberán conectarse de manera virtual a la audiencia con **30 minutos de antelación a la hora señalada**, la cual se realizará a través de la plataforma LIFESIZE, el vínculo de acceso a la diligencia podrá ser consultado por las partes en el enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-laboral-del-circuito-de-cali/87>, ítem "PROCESOS" y año 2024, el cual estará disponible tres (3) días antes a la fecha señalada para realizar la audiencia. Los apoderados judiciales deberán informar oportunamente sobre los inconvenientes con la conexión o acceso a internet de las partes.

TERCERO: PUBLÍQUESE la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con la ley 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**OSWALDO MARTÍNEZ PEREDO
JUEZ**

LABORAL	MARIELA HOYOS MESA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA RENOVACION SOCIAL- HOGAR INFANTIL CLUB NOEL JAMUNDI- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF.	11	Cali	760013105011202100287
---------	--------------------	---	----	------	-----------------------

MARLEN LOPEZ GIL

DEPENDIENTE JUDICIAL

ÁREA LABORAL

+57 311 3740974

mlopez@gha.com.co



GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marleny Lopez Gil

Enviado el: viernes, 4 de agosto de 2023 5:10 p. m.

Para: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

CC: Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA ART.77-80 - POR CONTESTADA DEMANDA DE SOLIDARIA Y OTRO // MARIELA HOYOS MESA// 202100287 // JUDICIAL-2642

Buenas tardes,

Adjunto Auto No.2285 de fecha 03 de agosto de 2023, notificado en estado hoy 4 de agosto de 2023, por medio del cual el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali resuelve:

PRIMERO: TENER por contestada la demanda por parte de **SEGUROS EL ESTADO S.A. Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**

SEGUNDO: SEÑALAR la hora de las **TRES Y MEDIA DE LA TARDE (03:30 P.M.) DEL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, para que tengan lugar la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 CPLSS, oportunidad en la cual se evacuarán las etapas que se encuentren pendientes de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, alegatos de conclusión y eventual fallo.

TERCERO: PUBLÍQUESE la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE

OSWALDO MARTÍNEZ PEREDO
JUEZ

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO/DESPACHO	REGIÓN	RADICADO RAMA	RADICADO LEGIS	T VINI
ORDINARIO	MARIELA HOYOS MESA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - HOGAR INFANTIL CLUB DE LEONES Y OTROS	11 LABORAL CTO. CALI	VALLE	2021-00287-00	JUDICIAL-2642	LI

MARLEN LOPEZ GIL
DEPENDIENTE JUDICIAL
ÁREA LABORAL
+57 311 3740974
mlopez@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO



De: Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 24 de mayo de 2023 5:50 p. m.

Para: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

CC: Manuel Fernando Rodríguez Soto <mrodriguez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Nathalia Landazabal Ramirez <nlandazabal@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA EN CONTRA DE SOLIDARIA Y SEGUROS DEL ESTADO// RV: CAL38622- ASIGNACIÓN DEMANDA MARIELA HOYOS MESA// 760013105011202100287-00// JUDICIAL-2642

Buenas tardes,

Adjunto Auto Interlocutorio No.1414 de fecha 23 de mayo de 2023, por medio de la cual se resuelve:

PRIMERO: TENER por contestada la demanda por parte de **HOGAR INFANTIL CLUB LEONES JAMUNDI**.

SEGUNDO: TENER por contestada la demanda por parte de **LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA RENOVACIÓN SOCIAL "RENOVAR"**.

TERCERO: TENER por contestada la demanda por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF**

CUARTO: ADMITIR el llamamiento en garantía presentado por **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF**, respecto de **SEGUROS DEL ESTADO S.A y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**.

QUINTO: NOTIFICAR personalmente a **SEGUROS DEL ESTADO S.A y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.**, conforme lo dispone el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, es decir, con el envío de la presente providencia como mensaje de datos a la dirección electrónica del demandado, adjuntando la demanda y los anexos que deban entregarse para el traslado. De lo anterior, la parte demandante deberá enviar la constancia en formato PDF al correo institucional del Juzgado con la confirmación de recibido del correo electrónico o mensaje de datos. **Se aclara que la notificación deberá ser tramitada por la parte que solicito el llamamiento.**

SEXTO: CORRER traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante de la excepción previa **NO HABER AGOTADO LA DEMANDANTE LA VIA GUBERNATIVA ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**.

SEPTIMO: RECONOCER personería para actuar en su calidad de Representante Legal de **HOGAR INFANTIL CLUB DE LEONES DE JAMUNDÍ** al abogado **JOSE ELCY PEÑA PEÑA**, portador de la T.P. No. 25.924 del C.S. de la J., conforme a los términos señalados en el memorial poder anexo al expediente:

OCTAVO: RECONOCER personería para actuar como apoderada judicial de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA RENOVACIÓN SOCIAL "RENOVAR"**, a la abogada **LIZETH DAMARIS CISNEROS ERAZO**, portadora de la T.P. No. 202.043 del C.S. de la J., conforme a los términos señalados en el memorial poder anexo al expediente.

NOVENO: RECONOCER personería para actuar como apoderado judicial de **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** a la abogada **MARIA SARA SALAS GARCIA**, portador de la T.P. No. 268.713 del C.S. de la J., conforme a los términos señalados en el memorial poder anexo al expediente.

DECIMO: PUBLÍQUESE la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTÍNEZ PEREDO
JUEZ

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO/DESPACHO	REGION	RADICADO RAMA	RADICADO LEGIS	TIPO DE VINCULACIÓN	REPRESENTADO	CLIENTE
ORDINARIO	MARIELA HOYOS MESA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y OTROS	11 LABORAL DEL CTO.	VALLE	2021-00287-00	JUDICIAL-2642	LLAMADA	SOLIDARIA	SOLIDARI

De: Brahim Stiven Espejo Daza <bespejo@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 8 de junio de 2022 16:02

Para: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

Asunto: RE: CAL38622- ASIGNACIÓN DEMANDA MARIELA HOYOS MESA

Buena tarde,

Las piezas han sido cargadas en LegisOffice al proceso mencionado.

Cordialmente,

Brahim Stiven Espejo Daza
Auxiliar CAD



www.gha.com.co

3184402289
(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592
Bespejo@gha.com.co




Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 8 de junio de 2022 11:58

Para: Jasmin Gonzalez Jurado <jgonzalez@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <koroazco@gha.com.co>

Cc: Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

Asunto: RV: CAL38622- ASIGNACIÓN DEMANDA MARIELA HOYOS MESA

Buen día:

Remito NUEVA ASIGNACIÓN para su respectivo trámite, se encuentra ingresada en el formato.

Cordialmente, Natalia

Gustavo Alberto Herrera Ávila
Socio Director/Managing Partner



www.gha.com.co

315 5776200
(+57) (2) 659 4075 - (+57) (1) 7616436
gherrera@gha.com.co




Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: NADIA ALICIA CHAVARRO CARABALLO <NACHAVARRO@solidaria.com.co>
Enviado: miércoles, 8 de junio de 2022 10:55
Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ariz Sofia Cano Chavez <cartera@gha.com.co>
Cc: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>
Asunto: CAL38622- ASIGNACIÓN DEMANDA MARIELA HOYOS MESA

Buen día apreciado Doctor (a),

Adjunto nos permitimos enviar documentos del proceso el cual le ha sido asignado, aclaramos que corresponde al envío de la demanda conforme lo dispuso el decreto 806 del 2020 y a la fecha no hemos recibido el auto admisorio de la misma.

Cuando recibamos la notificación de la demanda se la estaremos remitiendo con el correspondiente poder.

Por el momento agradecemos de su habitual colaboración con el análisis y adelanto de gestiones correspondientes de la presente demanda, así mismo es de importancia que por favor tenga en cuenta en sus controles la asignación de este proceso, finalmente y si el caso lo permito hacer seguimiento a la admisión de la demanda.

NOTA: Las demandas que no se encuentren admitidas serán registradas en el aplicativo orión; una vez cuente con la información de la admisión por favor remitirla para realizar poder.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

NADIA ALICIA CHAVARRO CARABALLO
 Analista Jurídico
 GERENCIA JURÍDICA
 Dirección General
 Tel. (601) 6464330
 Calle 100 No 9A - 45 Bogotá – CO



De: Maria Sara Salas Garcia <Maria.SalasG@icbf.gov.co>
Enviado el: Lunes, 6 de junio de 2022 10:24
Para: Jurídico <juridico@segurosdelestado.com>; Notificaciones <notificaciones@solidaria.com.co>
Asunto: Traslado Llamado en Garantía - Proceso de: MARIELA HOYOS MESA Rad. 76-001-31-05-011-2021-00287-00

Señores:

Aseguradora Seguros del Estado S.A.
 NIT. 860.009.578-6
 Correo electrónico: juridico@segurosdelestado.com

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
 NIT 860.524.654-6
 correo electrónico: notificaciones@solidaria.com.co

REFERENCIA: TRASLADO DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
RADICADO: 76-001-31-05-011-2021-00287-00.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARIELA HOYOS MESA
DEMANDADOS: HOGAR INFANTIL CLUB LEONES JAMUNDI; FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA RENOVACIÓN SOCIAL "RENOVAR"; y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF

Cordial saludo,

En mi calidad de apoderada judicial del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, dentro del proceso que cursa en el Juzgado Once Laboral de Cali bajo radicado 76-001-31-05-011-2021-00287-00; teniendo en cuenta las disposiciones generales del Código General del Proceso y los acuerdos PCSJA21-11840 y PCSJA22-11930 del Consejo Superior de la Judicatura.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- en cumplimiento de la carga procesal, NOTIFICA con el presente correo enviado al buzón de notificaciones judiciales registrado en la Cámara de Comercio de los llamados en garantía, el llamamiento en garantía realizado al momento de contestación de la demanda.

Adjunto a este correo encontrará el expediente digital completo en el cual encuentra en su integridad la demanda y sus anexos, y auto que admite la demanda.

Se adjunta contestación de la demanda y sus anexos, y el llamamiento en garantía y sus anexos.

Cordialmente,

 <p>BIENESTAR FAMILIAR</p>	<p>María Sara Salas García Profesional Universitario Grupo Jurídico Regional Valle</p> <hr/> <p>ICBF Sede de la Regional Valle del Cauca Avenida 2 Norte # 33 - 45 • Tel.: 4882525 Ext: 260106</p>	<p>Síguenos en:</p> <ul style="list-style-type: none">  ICBFColombia  @ICBFColombia  ICBFinstitucionalICBF  icbfcolombiaoficial 	<p>Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co</p>  <p>El futuro es de todos Gobierno de Colombia</p>
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud		Clasificación de la información: CLASIFICADA	

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
